

BASES LEGALES
REGRESO A CLASES

En Santiago, a 17 de febrero de 2024, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por don Rodrigo Picon Bernier, cédula nacional de identidad N° 13.028.205-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará una promoción consistente en la entrega de un uniforme completo, al ganador o ganadora de entre quienes hagan comentarios a la publicación del presente concurso, que realizará Tricot en su cuenta de la red social Instagram conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

El outfit consistirá en la elección, por parte del ganador de un top (polera o blusa o camisa), un bottom (pantalón o buzo o falda o jumper) un accesorio (pinches o calcetines o gorro) y una mochila, un estuche o lonchera, todos de la sección escolares.

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas naturales, mayores de edad que tengan una cuenta de la red social Instagram con perfil público y que sigan la cuenta de Tricot, **@tricotchile**, y que comenten la publicación relacionada con el presente concurso, junto con etiquetar a una persona adicional.

TERCERO: Procedimiento. -

Tricot S.A entregará un outfit completo al ganador o ganadora del concurso, consistente en un uniforme completo. El ganador o ganadora, será elegida o elegido de manera aleatoria entre aquellas personas que sigan la cuenta de Instagram **@tricotchile**, y que comenten la publicación del concurso.

Los resultados de la Promoción serán entregados el día 3 de marzo de 2025 via Instagram.

Dicho outfit podrá ser seleccionado en su tienda más cercano, o Tricot.cl, de acuerdo el stock disponible. En caso de no contar con una tienda cercana, la ganadora o el ganador, podrá optar por la opción despacho a domicilio.

CUARTO: Duración. -

La Promoción tendrá vigencia entre los días 26 de febrero al 2 de marzo de 2025.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción será únicamente aplicable para personas que participen a través de la cuenta de Instagram de Tricot.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción será únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.


SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

RODRIGO
ANDRES PICON
BERNIER



Firmado digitalmente
por RODRIGO ANDRES
PICON BERNIER
Fecha: 2025.02.17
13:54:58 -03'00'

Rodrigo Picon Bernier

pp. Tricot S.A.

BASES LEGALES

TERCERA EXTENSION DESCUENTO 10% POR COMPRAS EN APP TRICOT

En Santiago, a 7 de enero **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por doña Maria Cecilia Fuenzalida, cédula nacional de identidad N°10.256.383-2, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará en su APP TRICOT una promoción consistente en el descuento de un 10% en todos los productos ofrecidos en dicha aplicación, pagados con cualquier medio de pago, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas, mayores de edad, que descarguen la aplicación Tricot o ya la tengan instalada en sus equipos celulares, y que realicen compras a través de la misma, en los días en que se encuentre vigente la Promoción, según se regula a continuación.

TERCERO: Procedimiento. -

A contar del 1 de enero y hasta el 1 de abril de 2025, Tricot S.A entregará un descuento de un 10% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la APP TRICOT con cualquier medio de pago y sin monto mínimo asociado.

El descuento se hará efectivo una vez que los productos se encuentren en el “carro de compras” de la mencionada aplicación.

Dicho descuento podrá ser utilizado por cada persona natural, en una sola oportunidad, siendo aplicable para una única compra.

CUARTO: Duración. -

La actividad entro en vigencia el 1 de enero y se mantendrá hasta el 1 de abril de 2025.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas “Tricot” y será únicamente aplicable para compras realizadas a través de la APP TRICOT.

El descuento no será aplicable sobre el precio de despacho de los productos.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la

Promoción serán únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

**María Cecilia
Fuenzalida
Novoa**

Firmado digitalmente por
María Cecilia Fuenzalida
Novoa
Fecha: 2025.01.08
09:22:42 -03'00'

María Cecilia Fuenzalida
pp. Tricot S.A.

BASES LEGALES

EXTENSION DESCUENTO 10% POR COMPRAS EN TRICOT.CL “SOYTRICOTLOVER”

En Santiago, a 7 de enero de 2025, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por doña Maria Cecilia Fuenzalida Novoa , cédula nacional de identidad N°10.256.383-2, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará en su sitio web, www.tricot.cl y en su App Tricot una promoción consistente en el descuento de un 10% en todos los productos ofrecidos en dicha página, pagados con cualquier medio de pago, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas, mayores de edad, que realicen compras en el sitio web y en la APP Tricot en los días en que se encuentre vigente la Promoción, según se regula a continuación.

TERCERO: Procedimiento. -

Entre los días 1 de enero y 1 de abril de 2025, Tricot S.A entregará un descuento de un 10% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la página web www.tricot.cl, y en la App Tricot, y que sean pagados con cualquier medio de pago y sin monto mínimo asociado.

Al momento de realizar el pago de sus productos en el “carro de compra” los clientes deberán ingresar el cupón “SOYTRICOTLOVER” a fin de que se aplique el mencionado descuento.

Dicho cupón podrá ser utilizado por cada persona natural, en una solo oportunidad, siendo aplicable para una única compra.

CUARTO: Duración. -

La actividad entró en vigencia el 1 de enero y se mantendrá hasta el 1 de abril de 2025.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas “Tricot” y será únicamente aplicable para compras realizadas a través de la página web www.tricot.cl y en la App Tricot.

El descuento no será aplicable sobre el precio de despacho de los productos.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción serán únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

María Cecilia
Fuenzalida
Novoa

Firmado digitalmente
por María Cecilia
Fuenzalida Novoa
Fecha: 2025.01.08
09:23:24 -03'00'

María Cecilia Fuenzalida Novoa
pp. Tricot S.A.